**Puntos irrenunciables de la Reforma 2.0 del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Mesa* | *Tema* | *Aspecto estratégico* |
| 1 | ***Articulación del Comité Coordinador*** | 1. Fortalecer el papel ciudadano en el SEAJ. Esto implica:a) Que la SE del SEAJ, así como apoya al CC también sea un órgano técnico de apoyo del CPS.b) Propiciar que el sistema trabaje como tal en lo operativo, mediante: un plan anual de actividades y un presupuesto en común, así como un sistema electrónico de consulta estadística donde confluya el trabajo del CC. |
| 2.  | ***Modelo abierto de adquisiciones y contrataciones gubernamentales*** | 2. Que las adquisiciones gubernamentales y las contrataciones de obra pública, se implementen bajo un modelo abierto (transparente, participativo y que rinda cuentas), que favorezca la vigilancia ciudadana (contraloría social, testigo social, declaración jurada) y la integridad pública con políticas antisoborno, esto también accesible a micro y pequeñas empresas.  |
| 3.  | ***Integridad empresarial*** | 3. Incorporar principios y acciones que promuevan la integridad y el comportamiento ético en el servicio público con la finalidad de implementar programas preventivos y correctivos en el combate a la corrupción. Dentro de las acciones que se proponen destacan: a) la incorporación de mecanismos –como el compliance empresarial- que favorezca el cumplimiento de normas que permitan transparencia, rendición de cuentas y propicien el comportamiento ético; b) que se privilegie en los contratos del gobierno a las empresas pro-integridad que se comprometan y demuestren su cumplimiento con marcos de integridad y políticas antisoborno; c) que las empresas, incluidas las micros y pequeñas, participen en los contratos de obras y adquisiciones, se registren en un padrón de proveedores como “Empresas pro-integridad”. |
| 4 | ***Fortalecimiento de la Fiscalía anticorrupción*** | 4. 1. Convertir en Organismo Constitucional Autónomo a la Fiscalía Estatal4.2. Hacer efectiva la autonomía de gestión administrativa de la Fiscalía Anticorrupción.4.3. Proveer a la Fiscalía Anticorrupción de capacidades para el seguimiento del rastro del dinero mediante una Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción (con ligas y colaboración con el SAT y SHPJ).4.4. Agregar los siguientes delitos al apartado de Hechos de Corrupción del Código Penal: a) Contra el Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, b) Corrupción en los negocios y el deporte y c) Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Así como quitar del capítulo aquellos que no tienen relación con hechos de corrupción.  |
| 5 | ***Revisar la integración de los Órganos Internos de Control.*** | 5. 1. Fortalecer a los OIC con facultades y recursos (presupuesto) a fin de que puedan desempeñar con eficiencia y eficacia sus funciones de investigación, substanciación y prevención.5.2. Fortalecer las capacidades jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa en materia anticorrupción. |
| 6 | ***Profesionalización del servicio público*** | 6.1. Crear la Ley de Designaciones Públicas y del Servicio Profesional de Carrera que integre opiniones técnicas de ciudadanos en las designaciones que hace el Congreso y que el nombramiento de personal sea bajo un modelo de oposiciones públicas para cargos del servicio público estatal y municipal.  |
| 7 | ***Paridad de género*** | 7. Garantizar la paridad de género en todas las instancias y autoridades que integran el SEAJ. |

**Siglas:**

CC: Comité Coordinador (del SEAJ).

CPS: Comité de Participación Social.

OIC: Órganos Internos de Control.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SE: Secretaría Ejecutiva (del SEAJ).

SEAJ: Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

SHCP: Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.